



CASA MATRIZ
Av. El Bosque Sur 180
Las Condes
Santiago de Chile
www.consorcio.cl

HECHO ESENCIAL

Santiago, 09 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas y Fusión por Absorción

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°16 de esa Superintendencia informo a Usted, como Hecho Esencial de Consorcio Agencia de Valores S.A. que el día 5 de diciembre de 2014, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas a la cual concurrieron la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto en los términos de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En dicha Junta se tomó conocimiento de la compra del 100% de las acciones de esta sociedad por parte de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., produciéndose de esta forma la fusión por absorción, la que tiene por objeto que Consorcio Corredores de Bolsa S.A. continúe otorgando los servicios y atendiendo a los clientes que mantenía esta agencia de valores.

En virtud de ello y una vez verificados los plazos establecidos en el artículo 103 N°2 de la Ley 18.046, se producirá la disolución de pleno derecho de Consorcio Agencia de Valores S.A.

Todo lo anterior se enmarcó dentro del proceso de restructuración y optimización societaria de la matriz de ambas sociedades, esto es Banco Consorcio y que fuera autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras el 17 de junio del presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Andrea Godoy Fierro
Gerente General
Consorcio Agencia de Valores S.A.